

IR A AMERICA

Por MARIA PILAR PILDAIN

Ir a América: ¡Qué expresión tan familiar en estas tierras no hace muchos años! Porque durante todo el siglo XIX, muy especialmente en su segunda mitad, Guipúzcoa y el resto de las provincias vascongadas se vieron involucradas dentro de ese fenómeno universal denominado «emigración», que ha estado presente en casi todos los momentos de la Historia de la Humanidad.

Durante dicho siglo en España, al igual que en otros países europeos, se producen unos desplazamientos de población cuya causa principal es el crecimiento demográfico. Dicho crecimiento origina movimientos migratorios que permiten una cierta adaptación de la oferta a la demanda en el mercado del trabajo, favoreciendo la concentración urbana y en particular los centros de gran industria y comercio activo. Pero estos cambios interiores parece que no bastan y un número considerable de europeos, entre ellos muchos españoles, ya temporalmente, ya definitivamente, se expatrian para mejorar su suerte.

Esta diáspora hubiese sido irrealizable en el siglo XVIII. No obstante en el XIX se produce un conjunto de circunstancias favorables: abaratamiento del coste de los transportes, imposibilidad de las ciudades para acoger a todos los desarraigados del campo, libertad del emigrante para instalarse en vastas comarcas todavía vacías; y en España, además, la política del Estado que en la segunda mitad del siglo cierra el ciclo de disposiciones repobladoras y abre el de disposiciones emigratorias. De 1853 a 1903 la legislación española pasa de un extremo a otro, eliminando sucesivamente los obstáculos que se oponían a la salida de sus naturales (1).

(1) NADAL, J., *La población española. (Siglos XVI a XX)*, Barcelona, 1976, p. 180.

El primer paso importante fue la Real orden del 16 de Septiembre de 1853, levantando, con muchas reservas, la prohibición a los canarios en particular, y a los peninsulares en general, de emigrar a las Repúblicas de América del Sur, por lo que se abre un camino más a los ya existentes:

- Uno continental, preferentemente hacia Francia y en alguna porción a Portugal.
- Otro a las colonias (Cuba, Filipinas y Puerto Rico).
- Un tercero al Norte de Africa, preferentemente Argelia.
- Y un cuarto a América del Sur y Central: Argentina, Uruguay, México y Brasil.

Este fenómeno emigratorio afectó de manera importante a las provincias vascongadas; ello no se puede considerar como algo nuevo, porque han sido un área tradicional de emigración hasta los primeros años del siglo XX —en Vizcaya hasta mediados del XIX— cuando se afianza el proceso de desarrollo industrial.

Hasta los siglos XVI y XVII la emigración fue la consecuencia de un crecimiento intenso de la población que tenía que subsistir con una economía de carácter eminentemente agrícola. Cuando este crecimiento se producía la tónica general era la insuficiencia de tierras cultivables y la pobreza de los resultados obtenidos.

Esta sería también la característica de épocas posteriores; además las malas cosechas producidas por catástrofes climáticas, así como las devastaciones producidas a raíz de las diversas crisis bélicas, eran generadoras de hambre que cuando no incidían en la elevación de las tasas de mortalidad se traducían en la salida al exterior de una parte de la población (2).

Todas estas circunstancias, sumadas a esa serie de medidas tomadas por el Estado que tienden a eliminar los obstáculos que se oponen a la salida del emigrante, harán que el fenómeno emigratorio en las provincias vascongadas durante el siglo XIX sea distinto al de épocas anteriores. Dicho siglo conocerá un importante movimiento emigratorio de hombres jóvenes dirigido fundamentalmente a los países del Plata, Venezuela, México, Cuba y

(2) V.V. A.A., *Geografía de Euskal Herria: Gulpúzcoa*, San Sebastián, 1979, p. 123.

Puerto Rico; favorecido también por el desarrollo de las colonias españolas de Sudamérica que se convierten en Estados independientes y que tienen necesidad vital de mano de obra.

La provincia de Guipúzcoa es afectada de manera importante por este movimiento emigratorio. Al igual que en el resto de las provincias vascongadas, van a incidir una serie de circunstancias o factores, algunos ya citados, que van a dar como resultado una emigración masiva de sus habitantes hacia América.

Es posible que cada uno de dichos factores por sí mismo no hubiera tenido la fuerza suficiente como para empujar a sectores importantes de la población hacia una aventura tan arriesgada, pero lo que sí parece cierto es que todos juntos ejercieron la suficiente presión como para embarcar a cientos de jóvenes en naves que se dirigían a diversos puertos de América donde esperaban «mejorar su fortuna», ya que ésta les había sido desfavorable en su tierra «por la fatalidad o la injuria de los tiempos».

En la documentación existente en el Archivo de Protocolos de Oñate ésta es la razón que da el emigrante para justificar su traslado a algún punto de América.

«En la Villa de Oñate, a veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro, ante mí el Escribano real y numeral de ella y testigos infraescritos comparecieron Ignacio de Querejeta, José de Oñativia y José Soto Jove, vecinos de la misma Villa y dijeron: que Juan Tomás de Ugarte, natural y residente de esta Villa, de estado soltero y edad de diez y siete años cumplidos, hijo legítimo de Joaquín de Ugarte y de Francisca de Aguirrebengoa, de esta misma vecindad, con la competente licencia de sus padres trata de pasar a la ciudad de Buenos Ayres con el loable fin de mejorar su suerte y contribuir al alivio de dichos sus padres...» (3).

Juan Tomás de Ugarte, una vez instalado en Buenos Aires, escribe una carta a su padre en la que le pide que le envíe a su hermano, ya que en Buenos Aires hay más facilidades de colocarle a pesar de ser excesivamente joven. Como dato curioso, a través de esta carta, podemos saber que Juan Tomás ayuda económica-

(3) Archivo de Protocolos de Oñate, Protocolo de Oñate. Legajo 3865, folio 458.

mente a su familia ya que se da por enterado de que su padre recibió la onza de oro que en otra ocasión le envió.

«Buenos Aires y Marzo 28 de 1857.

El dador de la presente será, mediante Dios, Don Ignacio Dravasa, de Tolosa, comisionado de pasajeros, que pasa a ésa dentro de muy pocos días y regresar a ésta en seguida, con quien mandará Usted a mi hermano Francisco a mi compañía, pues con ese mismo dador y en unión con Altuve hemos determinado que pase a ésta y que le colocaremos en donde pueda prosperar más que en ésa; pues no hay que mirar a su corta edad, que en ésta hay modo de acomodar y más recursos para toda clase de personas que quieran dedicarse a algún trabajo» (4).

Vamos a pasar a tratar un poco más en profundidad algunos de esos factores o causas que en combinación con otros más influyeron en el movimiento migratorio del XIX que afectó a Guipúzcoa —algunos son válidos también para el resto de las provincias vascongadas—.

1. LA SITUACION DEMOGRAFICA

Ya desde el siglo XVIII Guipúzcoa es la provincia más densa y regularmente poblada de las Vascongadas.

Fernández de Pinedo señala que sus elevadas densidades se distribuían de la siguiente manera:

— Ciertos puertos dedicados a la pesca, al comercio a distancia y al cabotaje.

— En el interior una franja que será atravesada por el camino real Salinas - Vergara - frontera francesa con pequeñas localidades industriales, junto con otras predominantemente agrícolas.

Ciertas fuertes densidades se apoyaban en la industria, el comercio y la pesca; los habitantes de estas zonas adquirían sus vituallas en las localidades próximas que disponían de sobrantes, las importaban de Alava e incluso del exterior por vía marítima. Otros pueblos se apoyaban en un crecimiento meramente agrícola.

(4) Carta manuscrita de Juan Tomás de Ugarte a su padre, Joaquín Ugarte. A.P.O. Protocolo de Oñate. Legajo 3868. Entre los folios 383 y 384.

La mayor parte de la provincia estaba compuesta por pueblos a duras penas autosuficientes, cuya población o emigraba o se dedicaba a actividades complementarias como el carboneo, la tala de árboles, la carretería...

Durante el último tercio del siglo XVIII y la primera mitad del XIX en esta población pudo producirse un cambio revolucionario en la tasa de mortalidad infantil, circunstancia que explicaría por qué, a pesar de las persistentes partidas, guerras y guerrillas en las cuales se ve envuelta la población civil la demografía siguió creciendo (5).

En opinión de Fernández de Albadalejo, entre 1787 y 1833 la población guipuzcoana a tenor de su evolución cuantitativa atravesó una situación de estancamiento, consecuencia sin duda de las dificultades económicas que caracterizaron al periodo —la industria decayó hasta paralizarse gran número deerrerías, el comercio quedó reducido al mínimo, los precios a partir de 1790 crearon tales tensiones por su nivel elevado que fueron constantes las quejas y los problemas que se debatieron en las Juntas Generales, la guerra con Francia y más tarde la guerra civil— en el que no hubo cambios espectaculares en la demografía guipuzcoana, aunque la población creció a un ritmo muy moderado, con una tasa de crecimiento anual que probablemente no sobrepasó el 0,3 por 100. Durante este período no ocurrieron transformaciones importantes ni en la natalidad ni en la mortalidad, siendo el descenso de la nupcialidad quien se responsabilizó de tan moderado crecimiento debido a la falta de hogares. A pesar de lo cual existió una superpoblación relativa en los campos guipuzcoanos, motivada básicamente por la incapacidad de absorción de la misma por parte del sistema agrícola, pero también por el creciente desempleo en el sector comercial e industrial (6).

Pero una vez en 1840, nada más terminar la primera Guerra Carlista, Guipúzcoa comenzó su carrera demográfica ascendente, siendo precisamente a partir de este año en que la población empezó a crecer cuando se registró un fuerte movimiento emigratorio de

(5) FERNANDEZ DE PINEDO, E., *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco. 1100-1850*, Madrid, 1974, pp. 91-97.

(6) FERNANDEZ DE ALBADALEJO, P., *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa. 1766-1833: cambio económico e historia*, Madrid, 1975, pp. 224-228.

jóvenes guipuzcoanos hacia América, donde esperaban mejorar su fortuna.

2. LA SITUACION DE LA AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIA

La situación de la agricultura, ganadería e industria tuvo que influir de forma muy notoria en el joven guipuzcoano a la hora de tomar la decisión de emigrar.

En una visión somera de finales del XVIII podemos apreciar que en el País Vasco la producción más importante era la agrícolaganadera. Se mantenía en sus rasgos fundamentales la estructura económica con la que el País había entrado en la Edad Moderna, una de cuyas características era, en Vizcaya y Guipúzcoa, el déficit crónico de subsistencias: incluso en los mejores años agrícolas el País tenía que importar una parte fundamental de las subsistencias. Para hacer frente a esta deficiencia agrícola, para poder importar los alimentos necesarios, se había desarrollado una importante exportación, tanto de bienes como de servicios. Se exporta hierro, elaborado en las ferrerías, y se presta un servicio en el comercio internacional, el del transporte de las exportaciones castellananas al Norte de Europa, fundamentalmente de lana, e importación de productos manufacturados europeos (7).

Madoz en su *Diccionario Geográfico* nos da una visión del terreno guipuzcoano en los primeros años del siglo XIX:

«Terreno cortado en varias direcciones, mucho más áspero que el de Vizcaya, prestándose solamente al cultivo los trozos de tierra que se hallan en los estrechos valles o laderas suaves de los montes; todo lo demás queda cubierto de bosques necesarios para las ferrerías, o destinado para pastos, o sin uso por su aspereza y peñascales; pero venciendo estas dificultades, la agricultura ha aumentado y mejorado en Guipúzcoa desde principios del siglo actual, en cuanto lo ha permitido la ingratitud de su quebrado y escaso suelo. A tan feliz resultado han contribuido la enagenación de propios desde la Guerra de la Independencia, el exceso de población que se

(7) GARCIA DE CORTAZAR, F., y MONTERO, M., *Historia Contemporánea del País Vasco*, (De las Cortes de Cádiz al Estatuto de Guernica), San Sebastián, 1981, pp. 55-56.

advierte, y la paralización del comercio y de la industria que dejaron muchos brazos ociosos, los cuales se han dedicado después a roturar montes y desecar juncales y pantanos a orillas de los ríos y en algunos puntos de la costa; de manera que en 1815 ya no había eriales ni tierras calvas, habiendo ido de tal modo en aumento las mejoras agrícolas, que casi podría asegurarse, que supuesto un terreno de determinada extensión, no habrá otro en la Península más productivo» (8).

Efectivamente la agricultura mejoró en el siglo XIX a base de la roturación de los montes que adquirió visos de una empresa más organizada después de la Guerra de la Independencia ya que ésta dejó brazos ociosos dedicados por necesidad a roturar montes, a desecar juncales y pantanos. De hecho entre 1814 y 1833 se crearon trescientos nuevos caseríos que en un plazo no muy largo no fueron suficientes, ya que como hemos visto anteriormente la población aumentó; por lo que gran parte de los que emigraron a América eran labradores.

«En la Villa de Oñate, a treinta del mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho, ante mi Dn. José Antonio de Segura, notario, con vecindad y residencia en la misma, en el distrito de Vergara del Colegio de Burgos y de los testigos que a la conclusión se nombrarán comparecen José Zavaleta y su muger Josefa Pagalday, vecinos de esta Villa, con Juan Baños, casado, de la de Mondragón en la anteiglesia de Garga-garza, *labradores*, de la una parte; y de la otra Dn. Juan Félix Idígoras, viudo, propietario, de esta vecindad, en concepto de mandatario que afirma ser de Dn. Ignacio Dravasa, vecino de Tolosa, fletador, que está preparando el buque para Buenos Ayres, de edad de sesenta y ocho años y dicen: que dos hijos de los primeros marcharon antes a Buenos Ayres y están avisando al padre, José Zavaleta, que pase también allá, y a gusto de su muger Josefa ha determinado verificarlo, por lo cual ha convenido con Idígoras los capítulos siguientes...» (9).

Pero el avance roturador perjudicó a las reservas de los bosques y a la ganadería que vio disminuidos sus pastos cuando la demanda de carne aumentaba como consecuencia del incremento demográ-

(8) MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Vol. IX, Guipúzcoa, Madrid, 1846-1850, p. 93.

fico. Por lo que no debe extrañar que muchos emigrantes se acogiesen al oficio ganadero, sobre todo en Argentina.

«Desde el año 1842, los vasco-argentinos se consagraron a la cría de ganado. Enseñaron a los indígenas el arte de criar los carneros y les hicieron apreciar la carne de estos animales, que hasta entonces estaba considerada como detestable. Pero antes de llegar a éso tuvieron que pasar muchas miserias.

En el momento en que los primeros pastores vascos se presentaron en las haciendas de la pampa, el cuidado de los rebanos correspondía como cosa sagrada, al rey de aquellas llanuras estériles: el gaucho.

Cuando hubieron sometido a su feroz compañero, y ganado su amistad, comenzaron a introducir mejoras en el trabajo y en la forma de vida. Se procuraron fácilmente cordeiros, que entonces se vendían a muy bajo precio, y los cuidaron con el rebaño del dueño, como hacen con frecuencia los criados en las casas de los labradores vascos. Poco a poco aumentaron esta parte de intereses, hasta poder asociarse con los propietarios, interesados al ver sus animales conducidos y cuidados con inteligencia. Supieron aumentar el valor y la cantidad de los productos, carnes, lanas y pieles, modificando los procedimientos o variando los forrajes, y como eran los tiempos en que Sansinanea creó los primeros aparatos frigoríficos, y las grandes Compañías hacían instalar en sus barcos cámaras frigoríficas para el transporte de la carne, y las lanas y los cueros alcanzaban precios muy elevados, un gran número de pastores de los Pirineos pudieron hacer rápidamente su fortuna» (10).

En lo que se refiere a la industrialización, ésta fue tardía. Antes de 1841, no se había producido ningún intento importante encaminado en este sentido; y la industria que se creó, desde entonces permaneció en una situación deprimida hasta los años ochenta.

En consecuencia, el escaso desarrollo de este sector no pudo absorber la oferta de mano de obra existente.

(9) A. P. O. Protocolo de Oñate, Legajo 3880, Folio 1656.

(10) LHANDÉ, P., *La emigración vasca*, París, 1910, (Reedit. San Sebastián, 1971), pp. 45-56.

3. LOS CONFLICTOS BELICOS

Guipúzcoa, como el resto de las Provincias Vascongadas peninsulares, sufre el impacto de las guerras napoleónicas y carlistas que inciden de distinta manera sobre la población.

Señala Fernández de Pinedo que la Guerra de la Independencia supuso un relativo revés demográfico a causa del aumento de la mortalidad entre los combatientes, jóvenes comprendidos entre los dieciseis y veinticinco años, y en consecuencia el descenso de la nupcialidad; y a causa de las grandes destrucciones que tuvieron consecuencia a plazo medio.

Parece ser que las cosechas descendieron, aunque no alarmantemente. Por el contrario, sí parece ser que la destrucción de la cabaña, que llevaron a cabo los ejércitos franceses en su retroceso, fue catastrófica, porque supuso una merma del abono, de la fuerza de tracción y un empeoramiento de la de por sí insuficiente dieta alimenticia de los campesinos.

En el período comprendido entre el final de la Guerra de la Independencia (1814) y el comienzo de la primera Guerra Carlista (1833) median veinte años, políticamente turbulentos, con partidas de uno y otro bando, que aunque sin graves accidentes demográficos preludian, por sus tensiones sociales, el conflicto de 1833-1839.

La Guerra Carlista fue una guerra civil que afectó a la población de forma mucho más directa que la Guerra de la Independencia, ya que movilizó a la mayoría de la masa campesina (11).

Ignacio Zumalde señala que la secuela de todas las guerras civiles es la emigración de los derrotados y la miseria generalizada. A partir de 1840 comienza en el País esta emigración masiva encaminada preferentemente a Sudamérica. En su opinión fue una auténtica sangría de brazos jóvenes que por un lado no encontraban ocupación y por otro se sentían incómodos en la vida política que les imponían los vencedores. No hay que olvidar que la mayor parte de la población de los pueblos —en las capitales el caso es distinto— sompatizaban con los carlistas derrotados (12).

(11) FERNANDEZ DE PINEDO, E., o. c., pp. 103-140.

(12) ZUMALDE, I., *Pedro Altube (Paño Alto) y los pastores vascos en los Estados Unidos*. «Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País» (Separata del Boletín —Año XXXVI— Cuadernos 1.º y 2.º, San Sebastián, 1980, p. 15.

4. EL MAYORAZGO

El mayorazgo forma parte también de los factores que a nuestro juicio más influyeron en la población que emigró a América.

De todos es conocida la organización de la familia vasca. Por la ley del mayorazgo la prosperidad del caserío pasa de un primogénito a otro y la posesión se conserva durante siglos en la misma familia. El 11 de Octubre de 1820 se promulga una ley por la que se establece la suspensión general de los mayorazgos y de toda clase de vinculación, siendo ratificada en 1836. No obstante Guipúzcoa busca el camino para lograr el establecimiento de una normativa que le permita salvar o mantener la unidad del caserío (13).

Pero también conocemos una característica de las familias: su numerosidad. Esto nos lleva a encontrar una serie de miembros de la familia que no tiene cabida en la casa paterna, y no tienen otra alternativa que abrazar la carrera de marino, la profesión religiosa o emigrar (14).

Entre todas las instituciones euskaras —nos dice P. Lhande— la que más favorece el movimiento emigratorio es, sin duda, la organización de la familia. La emigración es la consecuencia normal y forzosa del *modus vivendi* de los vascos, de su constitución en familias entroncadas. En efecto, en este tipo de comunidades, «los padres conservan y casan solamente al hijo que instituyen en heredero... Los otros hijos que quieren casarse deben emigrar y vivir por separado» (15).

Una opinión casi similar es la del viajero Mañé y Flaquer, quien comenta en su obra que «los primogénitos de los arrendatarios suelen vivir con sus padres y ayudarles en sus tareas; los demás si no tienen ocupación en la casa, pasan a las poblaciones a aprender oficio, o carreras muy cortas si muestran buena disposición para las letras, y muchos de ellos pasan a Ultramar a probar fortuna» (16).

P. Lhande cree que «por poco que el país se preste más a la emigración —sea debido a su naturaleza, a sus límites o al régimen

(13) NAVAJAS LAPORTE, A., *La ordenación consuetudinaria del caserío en Guipúzcoa*, San Sebastián, 1975, p. 113.

(14) GOYECHEA, J., *Los gauchos vascos*, Buenos Aires, 1975, p. 15.

(15) LE PLAY, F., *Méthode sociale*, Tours, 1879, p. 457.

económico o social— es forzosa la emigración a países lejanos. Este hecho tiene lugar en el País Vasco. Sería de desear que buen número de jóvenes emigrantes entraran a formar parte de las familias del País, casándose con las herederas, pero no hay más que una heredera por casa, las viviendas son limitadas y los jóvenes son legión. Y como hay una media de 4 ó 5 hijos por familia, puede contarse con 3 ó 4 emigrantes disponibles por hogar.

Además, no puede soñarse con construir un nuevo nido para sí y su compañera; aquí todo el mundo es propietario y todo el país está ya repartido; todos los campos, todos los bosques, todos los prados están sujetos a un dominio, un dominio secular, cien veces reconstruido, pero jamás fraccionado.

Si es cierto que la emigración es consecuencia de la constitución en familias entroncadas, ello nos lleva a la conclusión de que ha tenido que existir siempre en el País Vasco, ya que en él, la familia entroncada es secular. Y de hecho ha sido así. En primer lugar tenemos la prueba de que, si la deserción se hubiera producido de golpe, los pueblos vascos se hubieran despoblado de repente, pero en el lapso de tiempo en que salieron de ellos 90.000 emigrantes para las costas del Nuevo Mundo (1831-1891), la población de los Bajos Pirineos no disminuyó más que en unas 5.000 almas. Además, como los valles vascos no pudieron jamás alojar más que cierto número de habitantes, aproximadamente igual al número actual, es lógico sacar la conclusión de que el excedente debía salir fuera» (17).

5. EL FOMENTO DE LA INMIGRACION EN ARGENTINA

Otro factor de gran importancia y que sin duda tiene que influir en los jóvenes guipuzcoanos y del resto del País Vasco es el fomento de la inmigración en Argentina.

Desde finales del siglo XVIII los gobiernos argentinos tienden a aumentar la población de su vasto territorio. El génesis de esta inmigración se halló en el acto de D. Pedro de Cevallos del 6 de

(16) MAÑE Y FLAQUER, J., *Viaje por Guipúzcoa al final de su etapa foral*. (1876), Bilbao, 1969, p. 96.

(17) LHANDÉ, P., o. c., tomo I, pp. 27-8.

Noviembre de 1777, en que declara libre el comercio del Río de la Plata con la Península y las demás colonias (18).

Hasta 1827 el Gobierno y una Comisión de Inmigración, establecida en 1824, trabajan y emplean sumas importantes en conseguir una población que al parecer no llega a llenar sus elevadas miras.

Entre 1827 y 1852 la inmigración no prospera debido a las perturbaciones del orden público, la guerra civil y exterior, la tiranía y las cuestiones sostenidas por el Gobierno con varias naciones europeas que producen el bloqueo de Buenos Aires.

Hay que esperar la caída de la tiranía de Juan Manuel de Rosas, que desde 1829 en que es elegido gobernador de Buenos Aires impone una férrea dictadura, para ver reaparecer la inmigración europea: «se nombran Cónsules en muchas ciudades de Europa, se envía y recibe Ministros de todas las Naciones para restablecer y cultivar las relaciones diplomáticas y comerciales, y se producen transcendentales y variados actos para que el europeo se interese en ir, es decir, para fomentar la inmigración, dando al individuo facilidades para comerciar, ejercer su industria, transitar, explotar el suelo y efectuar todo género honesto de vida que pueda procurarle bienestar» (19).

Entre 1852 y 1869 diversos miembros de las Cámaras Legislativas, de los Gobiernos y del pueblo restablecen la protección oficial al inmigrante, preconizada en las Constituciones y las Leyes. El día 1 de Mayo de 1853 se sanciona la Constitución Nacional que contiene en el artículo 25 esta prescripción: «El Gobierno Federal fomentará la inmigración europea y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias y enseñar las ciencias y las artes» (20).

En Septiembre de 1854 se dicta una ley autorizando al Gobierno para constituir una Comisión de Inmigración que proponga al Gobierno las medidas conducentes al mejor resultado de su misión, que entre otras cosas, es proteger a los inmigrantes interviniendo en las dificultades que se susciten entre ellos y los agentes de pasajes o capitanes de los buques y en la colocación de los hombres

(18) ALSINA, J., *La inmigración europea en la República Argentina*, Buenos Aires, 1898, Cap. I.

(19) ALSINA, J., o. c., pp. 43-4.

(20) ALSINA, J., o. c., pp. 44-5.

con buenos patrones y contratos de conchavo (21). Acuerda la ley, también, la exención de los derechos de puerto a los buques que llevasen más de cincuenta inmigrantes.

La Comisión que el Gobierno nombra para llevar a cabo dicha ley, compuesta de quince personas, nacionales y extranjeras, halla muy limitadas sus atribuciones y medios no realizando hecho alguno.

Al resultar sin transcendencia la disposición gubernamental surge la acción popular en 1856, presentándose al Gobierno los señores Jorge Fernán, Gervasio Rozas, Manuel José Cobo, Tomás Armstrong y F. Moreno, pidiendo una casa donde pudieran alojar extranjeros que llegaran en busca de trabajo, a los cuales se auxiliaría en los primeros días con el producto de una suscripción que se haría por ciudadanos y extranjeros. Se les concede una casa grande en la quinta de Palermo.

Los señores nombrados, con los suscriptores, tuvieron una reunión en la Bolsa de Comercio y resuelven, en Enero de 1857, alquilar dentro de la ciudad un local de asilo para 150 personas, dar allí alojamiento y manutención por cuatro días a los inmigrantes pobres; enviar a bordo de los buques que trajesen más de cien inmigrantes, un empleado que les ofreciese el Asilo y les obtuviese el desembarco a bajo precio; hacer efectiva, la suscripción popular necesaria para atender los gastos, dar cuenta al Gobierno de esta iniciativa y pedirle una subvención. El asilo se instala cerca del puerto, frente al sitio de desembarco de los pasajeros, en Julio de 1857.

Esta agrupación popular toma el nombre de «Asociación Filantrópica de Inmigración, auxiliada y bajo la protección del Superior Gobierno del Estado de Buenos Aires», dándose su propio reglamento para la colocación y admisión de los inmigrantes en el Asilo.

La Asociación Filantrópica actúa desde 1857 a 1869. Hasta el año 1862 es patrocinada por el Gobierno del Estado; desde ese año es nacionalizada y continúa sus servicios hasta la creación de la Comisión Central de Inmigración, por el Gobierno Nacional en Agosto de 1869, haciéndose el nombramiento de ésta con miembros de aquella Asociación.

(21) Contrato de servicio, generalmente doméstico.

La Asociación Filantrópica, que comúnmente se titula «Comisión Protectora de Inmigración», no limita sus procedimientos al interior del Estado: hace publicar en Europa folletos descriptivos de la República y de propaganda por las ventajas que ella ofrece al europeo inmigrante.

Bajo el título «Documents officiels: La République Argentine. Population. Immigration. Colonies Agricoles. Concession de Terrains. Chemins de Fer, etc., etc.» publica en francés un interesante opúsculo con mapas y excelentes breves descripciones del suelo y sus productos, salarios de los trabajadores, etc.

Entre sus páginas se halla esta demostración:

«Depósitos efectuados por inmigrantes en el Banco de Buenos Aires: Según el informe dirigido al Gobierno de S. M. Británica por Mr. Francis Clare Ford, encargado de la Legación Británica en Buenos Aires, no podría demostrarse mejor la situación próspera de los europeos, que conociendo las sumas puestas en el Banco.

Por cada 100 depositantes hay:

- 13 vascos (franceses o españoles)
- 30 italianos
- 4 ingleses o irlandeses
- 9 franceses
- 4 alemanes
- 13 españoles
- 18 argentinos
- 9 de otras nacionalidades.

La proporción de sumas depositadas por cada 100 millones de pesos papel era:

9 millones pertenecientes a vascos		
20 » »	italianos	
14 » »	ingleses e irlandeses	
8 » »	franceses	
6 » »	alemanes	
10 » »	españoles	
27 » »	argentinos	
6 » »	varias nacionalidades.	

100 millones.

Un millón de pesos papel equivale a 200.000 francos» (22)

(22) ALSINA, J., o. c., pp. 41-2.

En español hace también una importante publicación en 1866 sobre Colonias Agrícolas, riqueza territorial, datos estadísticos, etc., de la República; publicación que nos ha sido imposible encontrar.

A través de estos datos podemos captar que en Argentina al emigrante Vasco no se le considera ni como español ni como francés y de que cada 100 depositantes en el Banco de Buenos Aires 13 son vascos, por lo que en número ocupan el tercer lugar junto con los españoles, siguiendo a los italianos y argentinos. Esto nos puede dar una idea no sólo del número más o menos elevado de vascos que en este siglo se trasladan a Argentina, sino también de su prosperidad.

Tales circunstancias dieron como resultado dos oleadas importantes de emigrante guipuzcoanos:

1.^a oleada: 1840-1842, con destino a Argentina y Uruguay, principalmente. La mayor parte de esta emigración estuvo constituida por jóvenes solteros, varones principalmente, aunque también se puede apreciar un número no muy elevado de muchachas que partieron solas o en compañía de algún hermano. El resto estuvo formado por matrimonios con o sin hijos, siendo más numerosos éstos últimos; y por hombres casados que partieron sin su esposa. Se dieron algunos casos excepcionales de mujeres casadas que emigraron sin su esposo.

2.^a oleada: 1852-1870, con destino a Argentina, Uruguay, Cuba, Chile y México, preferentemente. Esta segunda oleada presentó una característica distinta a la anterior, y es que muchos de los emigrantes acudieron a la llamada de parientes o amigos que ya se habían establecido allí.

Entre 1843 y 1852, lapsus de tiempo que se da entre las dos oleadas, el fenómeno emigratorio descendió en Guipúzcoa de forma notoria, posiblemente debido a las reacciones que se suscitaron contra la emigración por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas y personas particulares, calando en el ánimo de los posibles futuros emigrantes, que sin duda esperaron hasta conocer la suerte de los que les precedieron.

Una vez en América, en lo primero que debía pensar el emigrante era en procurarse un trabajo que le permitiese pagar, en

uno o dos años, según el caso, el importe del viaje; ya que la inmensa mayoría embarcaba con la intención de pagarlo con el fruto de su trabajo en América.

Fueron muchas las ocupaciones que desempeñaron, siendo las principales las relacionadas con la agricultura y la ganadería —actividad ésta última en la que llegaron a ser muy apreciados—, la industria y el comercio.